

INFORME MENSUAL DEL
MERCADO LABORAL

EFFECTOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE PAZ

DICIEMBRE 2017

INFORME MENSUAL DEL MERCADO LABORAL

FEDESARROLLO

DIRECTOR EJECUTIVO
Leonardo Villar

SUBDIRECTORA
Camila Pérez

DIRECTORA DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y SECTORIAL
Juan Sebastián Corrales

ANALISTAS ECONÓMICOS

Viviana Alvarado
Santiago Gómez
Carlos Antonio Mesa
Natalia Navarrete
Miguel Otero
Andrés Pinchao

ACRIP

DIRECTORA EJECUTIVA
Adriana España Ardila

JUNTA DIRECTIVA

Carlos Schmidt | Presidente
Juan Carlos Álvarez | Vicepresidente
Faber Arias
Livi Betancur
Luis Geovanny Cujar
Eduardo Lleras
Germán Paris
Hugo Salcedo
Gladys Vega
Isabel Rocío Velosa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Consuelo Lozano
Formas Finales Ltda.
mconsuelolozano@hotmail.com

IMPRESIÓN

Gráficas Ducal Ltda.



EFECTOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE PAZ*

Introducción

Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, algunos analistas han estimado sus respectivos efectos económicos en el país. Sin embargo, la tarea de calcular el dividendo de la paz no solo resulta ambiciosa, sino que su estimación podría desviar el mensaje sobre la verdadera finalidad del proceso de paz ya que, más allá del efecto en la economía nacional, la consecución de los objetivos del acuerdo es deseable en sí misma.

Las estimaciones más optimistas, hechas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2015, indican que el PIB potencial aumentaría entre 1,1 y 1,9% del PIB de manera permanente. Este estudio ha generado reservas entre los analistas al considerarlo demasiado optimista. Un cálculo más conservador se encuentra en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2017, de acuerdo con el cual el dividendo total de la paz sería de 0,3 puntos porcentuales (pps) en promedio durante los próximos 15 años y alcanzará su pico entre 2024 y 2026.

Por su parte, las estimaciones del MFMP sugieren que la implementación de los acuerdos conllevará unos costos fiscales del orden de 0,7% del PIB por año por un plazo de 15 años. Esos costos se relacionan

en alto grado con inversiones en el sector rural que serían deseables hacer con o sin acuerdo. Aun así, desafortunadamente, las perspectivas fiscales para los siguientes años son poco alentadoras y la política en esta materia será altamente retardadora.

El objetivo de este Editorial es discutir las diferentes estimaciones de los posibles beneficios económicos del proceso de paz. Asimismo, se evalúan los posibles costos de la implementación del Acuerdo.

Beneficios económicos de la paz

Frente al posible impacto de la implementación de los acuerdos, el DNP (2015) estimó que los beneficios que obtendrá el país en los próximos años tras la firma del proceso de paz serán importantes. De acuerdo con su estudio, el crecimiento potencial del PIB podría alcanzar tasas de 5,9% anual, cifra superior al nivel de crecimiento potencial actual de 4,0%. De acuerdo con la entidad, el dividendo de la paz se materializaría a través de dos canales: 1) un aumento en la tasa de inversión y el consumo de los hogares, y 2) mayor inversión extranjera para el país y una mejora en el comercio vía mayores exportaciones. De esta forma,

* La elaboración de este informe contó con la colaboración de Viviana Alvarado y Carlos Antonio Mesa.

el dividendo de la paz representaría entre 1,1 y 1,9 pps de mayor crecimiento económico (DNP, 2015).

Varios analistas han expresado su reserva frente a dicho estudio al considerarlo demasiado optimista, además de que asume que el impacto sería permanente en el tiempo. Hofstetter (2016) argumenta que, de presentarse los efectos en la actividad económica a raíz del fin del conflicto, difícilmente serán de ese tamaño y no durarán para siempre. El autor anota, entre otros argumentos, que en ninguno de los países de América Latina que terminó conflictos armados heredados de la guerra fría sin la derrota militar de alguna de las partes (Nicaragua, El Salvador y Guatemala) es posible comprobar un repunte en las tasas de crecimiento económico de largo plazo frente a las del resto de la región.

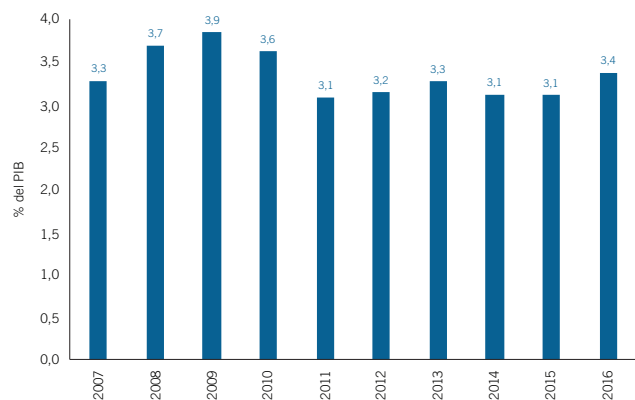
Otros estudios estiman un impacto más conservador. Por una parte, los cálculos de ANIF sugieren que los beneficios económicos de la paz podrían estar alrededor de 0,5 y 1,0% de crecimiento adicional por año durante 2017- 2022. Dicho valor debe computarse sobre el actual ciclo económico de desaceleración que presenta el país, lo que implica un repunte del 3,5% hacia un crecimiento potencial de 4,5% anual durante este periodo (ANIF, 2016). Por otra parte, en el MFMP de 2017 se calcula que el dividendo total, en ausencia del conflicto armado con las FARC e incluyendo las inversiones para la paz, asciende a 0,3 pps en promedio durante los próximos 15 años y alcanzará su pico entre 2024 y 2026. El trabajo de Rodríguez (2014), estima una magnitud similar.

El impacto moderado se debe a que el crecimiento económico y el bienestar podrían materializarse de manera importante en las zonas afectadas por el con-

flicto armado, que resultan ser las zonas más aisladas y pobres del país. Como resultado, su impacto a nivel agregado es marginal y podría pasar desapercibido.

Fedesarrollo ha sostenido que los beneficios económicos del Acuerdo de Paz serán relativamente moderados. Pese a que el acuerdo implica un cambio en el uso de recursos que se destinaban al conflicto armado, esa transformación probablemente tomará más de una década en reflejarse en la composición del presupuesto. Esto se sustenta en que aún con el proceso de paz, los gastos militares deberán mantenerse en los niveles de los últimos años de conflicto armado (aproximadamente 3,4% del PIB) (Gráfico 1), en la medida que se hará necesario consolidar la presencia estatal en aquellas zonas que fueron afectadas por la guerrilla (Villar, 2017).

■ Gráfico 1. Gasto militar en Colombia



Fuente: Banco Mundial.

En cualquier caso, los beneficios económicos de la implementación de los acuerdos de paz se materializarán a través de inversiones productivas y sociales en las zonas más vulnerables a raíz de la guerra. Con este objetivo, en octubre de 2017 el Gobierno Nacional a través del Decreto 1650 estableció una serie de beneficios tributarios para aquellas sociedades

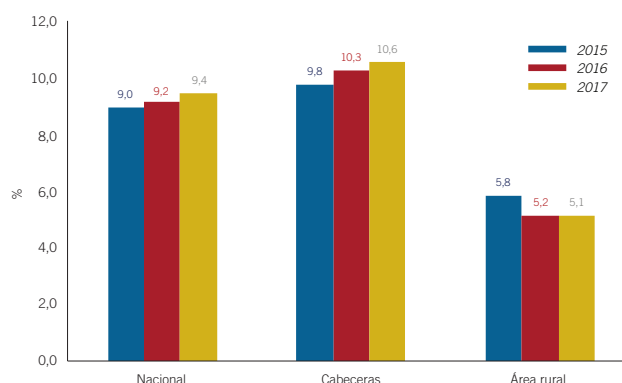
que desarrollen su actividad económica en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)¹. El principal beneficio consiste en una tarifa progresiva del impuesto de renta durante un periodo de diez años a partir de 2017, el cual depende del tamaño de la empresa. Para acceder al beneficio, las sociedades deberán cumplir con unos montos mínimos de inversión y de generación de empleo, que varían igualmente de acuerdo con el tamaño y la naturaleza de la actividad económica.

Desde el punto de vista del mercado de trabajo, la consecución de los objetivos contemplados en el proceso de paz y la reglamentación de las ZOMAC será beneficiosa para impulsar la dinámica laboral en las zonas más afectadas del país. De hecho, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) actualmente existen 650 empresas promoviendo la vinculación de los desmovilizados en el mercado del trabajo. A su vez, de las 11.048 personas que se encuentran en el proceso de reintegración, el 70,9% se encuentra ocupado. Desafortunadamente, el 73,6% de los ocupados se ubica en el sector informal y solo el 26,4% está vinculado en el formal. En este sentido, además de promover el ingreso al mercado laboral de las personas reintegradas, la calidad del trabajo es un desafío prominente dentro del proceso de paz.

Lo anterior resulta particularmente importante dado que los indicadores rurales de empleo han registrado un comportamiento favorable en los dos últimos años.

En efecto, a pesar de la desaceleración de la actividad productiva reciente, la tasa de desempleo rural hasta noviembre pasó de un nivel de 5,8% en 2015 a 5,1% en 2017, mientras que la de las cabeceras aumentó de 9,8% a 10,6% (Gráfico 2). Sin embargo, en las zonas rurales la informalidad es considerablemente más alta que en las zonas urbanas. De hecho, según los datos del DANE, en lo corrido del año el porcentaje de afiliados a un fondo de pensiones es 14,1% en las zonas rurales y 43,4% en las urbanas².

■ Gráfico 2. Tasa de desempleo (Enero-noviembre*)



* Los datos se calcularon con el promedio de los trimestres móviles enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y septiembre-noviembre. Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Costos del postconflicto

De acuerdo con un trabajo realizado por Junguito, Perfetti y Delgado (2017), el costo total estimado de la reforma rural integral y la sustitución de cultivos

¹ Las ZOMAC corresponden a 344 municipios de acuerdo con una metodología establecida conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP y la Agencia de Renovación del Territorio. Para su selección fueron consideradas variables que reflejan el grado de incidencia del conflicto y el grado de vulnerabilidad de los municipios frente a esta problemática (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017a).

² Estos datos se calcularon con la información de los ocupados por afiliación a la seguridad, según régimen y pensiones, tomando el promedio de los trimestres móviles enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y septiembre-noviembre.

ilícitos (primer y cuarto punto del acuerdo, respectivamente) es de \$142,6 billones de pesos durante los 15 años previstos para su implementación. El costo promedio por año sería de \$9,5 billones, pero teniendo en cuenta que actualmente se gasta cerca de 0,5% del PIB en esos rubros, el gasto nuevo o adicional será del orden de \$5,6 billones, cifra equivalente al 0,6% del PIB de 2016.

Por otra parte, en el MFMP de 2017 se incorporó una estimación de los costos y las respectivas fuentes de financiación de la implementación. Dicho costo se calcula en \$129,5 billones de pesos constantes de 2016 durante el mismo periodo de 15 años (Cuadro 1), lo que representa aproximadamente un 0,7% del PIB por año. La mayor parte del gasto está asociada a la reforma rural integral, a la cual se destinaría el 85,4% del total de los recursos. Este componente abarca objetivos como la inclusión social y productiva (vía pensiones y formalización laboral, asistencia técnica, entre otros), la constitución de fondos de tierras, adecuación de predios, entre otros.

Los gastos incorporados en la reforma rural integral son inversiones productivas y sociales que el gobierno debe realizar aun sin la existencia del proceso de paz. Como consecuencia de la guerra, unas zonas del país presentan una total ausencia del Estado y se encuentran en una situación de vulnerabilidad. En este sentido, los costos asociados al postconflicto son gastos en los que el país debió haber incurrido durante los 53 años del conflicto armado.

Cabe destacar que la estimación del costo del primer punto del Acuerdo de Paz en el MFMP incluye

II Cuadro 1. Estimación del costo total de la implementación del Acuerdo de Paz (*Billones de pesos*)

Punto	Monto
1. Reforma Rural Integral	110,6
2. Participación Política	4,3
3. Fin del conflicto	1,9
4. Drogas ilícitas	8,3
5. Víctimas	4,3
TOTAL	129,5

Nota: Valores en precios constantes en 2016.

Fuente: MFMP 2017.

únicamente los 170 municipios más afectados por el conflicto armado y con mayores brechas en los indicadores socioeconómicos. En esta medida, el costo total de la reforma rural integral puede estar subestimado y su implementación podría tener efectos fiscales futuros, debido a la necesidad de cubrir la totalidad del área rural (Fedesarrollo, 2017).

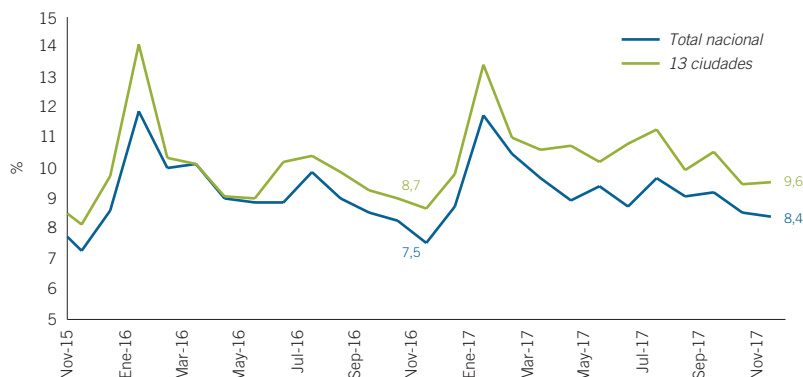
Esto implica un reto particularmente grande para la política fiscal. Las inversiones requeridas para el desarrollo rural y para resarcir a las víctimas del conflicto demandan recursos considerables, lo que genera aún más presión sobre los hacedores de política para que la realización de esas inversiones no afecte el cumplimiento de la regla fiscal. Desafortunadamente, actualmente la perspectiva fiscal del país no es la más alentadora. En consecuencia, el país tendrá que enfrentarse a dilemas complejos para realizar esas inversiones, como el de revisar nuevamente su estructura tributaria y/o el de hacer reformas estructurales profundas para aumentar la eficiencia y eficacia de los gastos en otros sectores, de tal forma que se puedan reasignar recursos hacia el desarrollo rural.

Referencias

- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Dividendo económico de la paz permitirá un crecimiento adicional de 1,1% a 1,9%*. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Dividendo-econ%C3%B3mico-de-la-paz-permitir%C3%ADa-un-crecimiento-adicional-de-1,1-a-1,9-DNP-.aspx>
- Fedesarrollo (2017). *Tendencia Económica No. 177*. Fedesarrollo.
- Hofstetter, M. (2016). *Paz y PIB*. Documentos CEDE, Universidad de los Andes.
- Junguito, R., Perfetti, J. J., y Delgado, M. (2017). *Acuerdo de Paz: Reforma Rural, Cultivos Ilícitos, Comunidades y Costo Fiscal*. Fedesarrollo.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2017a). *ABC decreto reglamentación ZOMAC*. Disponible en: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-092910%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2017b). Necesidades de inversión para la implementación del Acuerdo de Paz y sus fuentes de financiamiento. En *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017*, capítulo 5, pág. 222-245.
- Rodríguez, F. (2014). *Colombia Viewpoint: The Peace Premium*. Bank of America - Merrill Lynch, GEM Economics - Latam - Colombia, October.
- Villar, L. (2017). *Sobre dividendos económicos y costos fiscales del acuerdo de paz en Colombia*. Blog Focoeconomía, <http://focoeconomico.org/2017/07/04/sobre-dividendos-economicos-y-costos-fiscales-del-acuerdo-de-paz-en-colombia/>

COYUNTURA DEL MERCADO LABORAL

Gráfico 1. Tasa de desempleo nacional y 13 ciudades principales

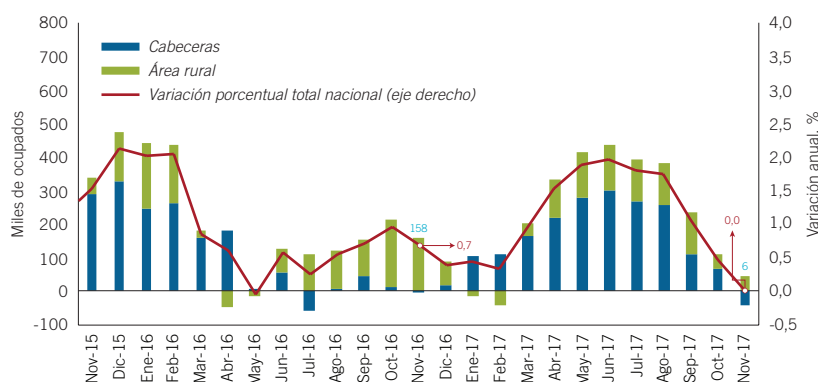


Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre, la tasa de desempleo para el total nacional se situó en 8,4% y para el trimestre septiembre-noviembre, en 8,7%. En el primer caso se registró un aumento de 0,9 puntos porcentuales (pps) y en el segundo de 0,6 pps frente al mismo periodo un año atrás.

Por su parte, en las 13 principales ciudades la tasa de desempleo se ubicó en 9,6%, registrando un incremento de 0,9 pps frente al mismo periodo de 2016.

Gráfico 2. Cambio anual en el total nacional de ocupados* (Trimestre móvil)



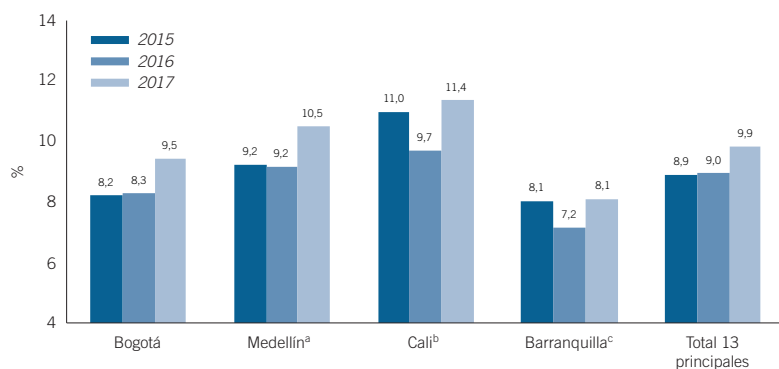
* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.

Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras de la GEIH del DANE.

En el trimestre septiembre-noviembre el total de ocupados en Colombia aumentó apenas en 6 mil frente al mismo período del año anterior. Es de notar la fuerte desaceleración en la generación de empleo durante el segundo semestre de 2017, particularmente de las cabeceras municipales.

La generación de empleo en las ciudades pequeñas y medianas no pudo contrarrestar la pérdida de 106 mil empleos en las 13 principales ciudades, derivando en una destrucción de 48 mil empleos en total dentro de las zonas urbanas.

Gráfico 3. Desempleo en las principales ciudades (Trimestre septiembre-noviembre)



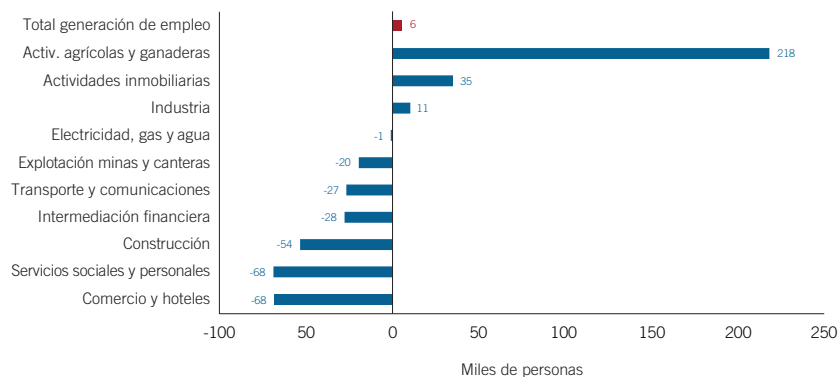
^a Incluye Valle de Aburrá; ^b incluye Yumbo; ^c incluye Soledad.

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre septiembre-noviembre, la tasa de desempleo en las 13 principales ciudades se ubicó en 9,9%, aumentando 0,9 pps. De los 105 mil nuevos desocupados, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla aportaron en conjunto 111 mil.

Durante el último trimestre móvil, la tasa de desempleo se redujo en 9 de las 23 ciudades y áreas metropolitanas. Sin embargo, de esas, solo 3 corresponden a las 13 principales.

Gráfico 4. Contribución anual a la generación de empleo por sectores económicos (Trimestre septiembre-noviembre)



Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras de la GEIH del DANE.

De acuerdo con la última encuesta de hogares del DANE, las ramas de la economía que tuvieron la mayor generación de empleo en el trimestre septiembre-noviembre de 2017 con respecto al mismo trimestre del año anterior, fueron: las actividades agrícolas, ganaderas y similares, las actividades inmobiliarias y empresariales, y la industria manufacturera. Entre las tres generaron un total de 264 mil nuevos puestos de trabajo.

Con la cifra del último trimestre móvil, el sector de comercio, hoteles y restaurantes, completa 11 meses consecutivos reportando cifras negativas en generación de empleo.

Cuadro 1. Creación de empleo por posición ocupacional (Trimestre septiembre-noviembre)

	Total nacional	13 ciudades
Empleado particular	19	26
Empleado del gobierno	3	4
Empleado doméstico	0	-25
Cuenta propia	-198	-122
Empleador	136	54
Trabajador familiar sin remuneración	100	-28
Trabajador sin remuneración en otras empresas	-42	-9
Jornalero	-3	-5
Otro	-9	-2
Total	6	-106

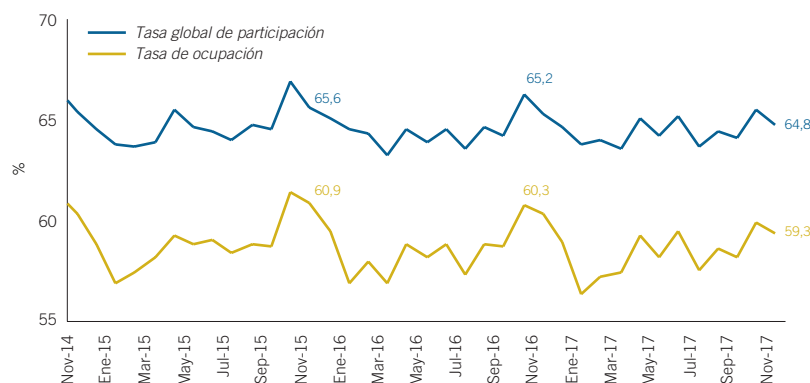
Nota: Datos en miles de personas.

Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras de la GEIH del DANE.

Para el total nacional, en el trimestre septiembre-noviembre el número de trabajadores por cuenta propia se contrajo 2,0% (198 mil puestos) mientras los empleados particulares crecieron apenas 0,2% (19 mil puestos) frente al mismo período del año anterior.

En el trimestre septiembre-noviembre la generación de empleo asalariado aumentó 0,2% (18 mil puestos), contrario a lo ocurrido con el empleo no asalariado, que se contrajo levemente 0,04% (4 mil puestos).

Gráfico 5. Tasa global de participación y de ocupación

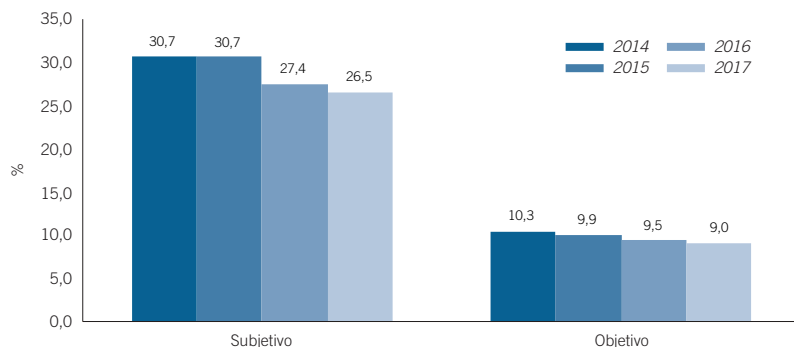


Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de ocupación (TO) para el mes de noviembre se ubicó en 59,3%, 1,0 pp por debajo del registro de un año atrás. Lo anterior representa la caída más importante en lo corrido del año, en línea con la desaceleración en la generación de empleo para la segunda mitad del año.

Por su parte, la tasa global de participación (TGP) se redujo 0,4 pps, situándose en 65,2%. Aunque la oferta laboral venía presentando en lo corrido de 2017 un comportamiento relativamente estable, se ha deteriorado en los últimos dos meses.

Gráfico 6. Subempleo en Colombia*

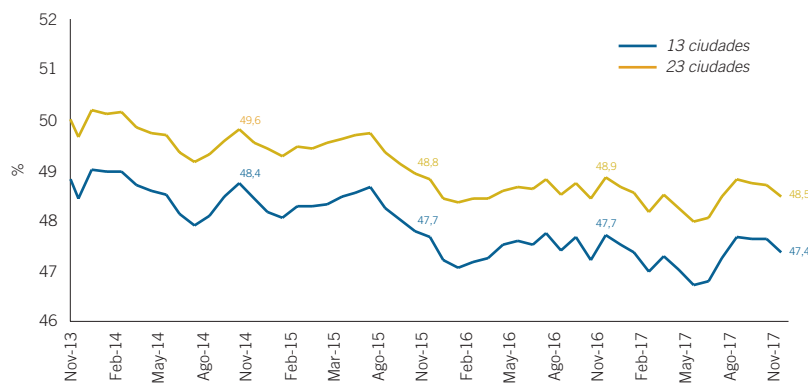


* Mes de referencia: noviembre.
Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre, la tasa de subempleo subjetivo presentó una reducción de 0,9 pps respecto a noviembre de 2016. Los tres componentes de este indicador (insuficiencia de horas, empleo inadecuado por competencias y por ingresos) presentaron una reducción durante dicho periodo.

Por su parte, el porcentaje de personas que se consideraban en situación de subempleo y que hicieron gestiones para materializar su aspiración, mostró una reducción de 0,5 pps, con lo cual la tasa de subempleo objetivo se ubicó en 9,0%.

Gráfico 7. Informalidad en las 13 y 23 principales ciudades* (Trimestre móvil)

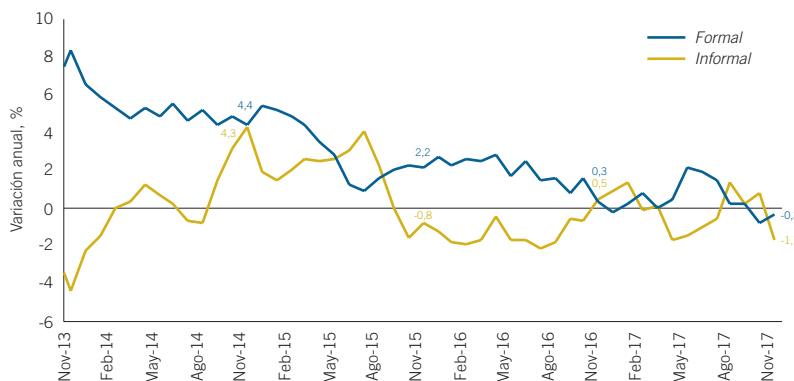


* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.
Fuente: DANE, GEIH.

Durante el trimestre septiembre-noviembre, la tasa de informalidad para las trece ciudades principales se ubicó en 47,4% y para las veintitrés ciudades se situó en 48,5%. En ambos casos se presentó una reducción respecto del mismo periodo doce meses atrás.

Por posición ocupacional, los trabajadores cuenta propia generaron la mayor reducción de trabajo informal tanto en las 13 como en las 23 principales ciudades.

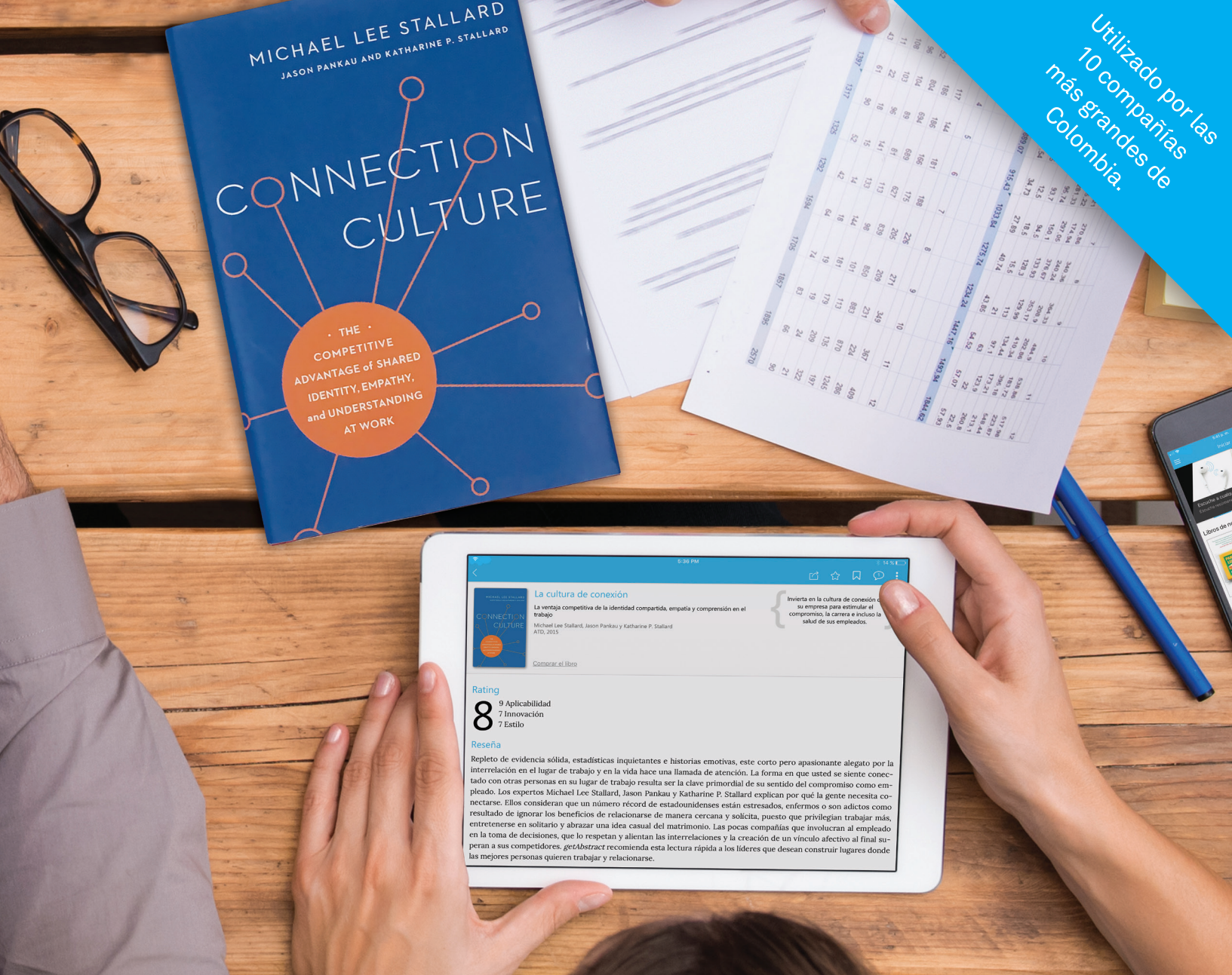
Gráfico 8. Generación de empleo formal e informal en las 13 principales ciudades* (Trimestre móvil)



* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.
Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras del DANE, GEIH.

Durante el trimestre septiembre-noviembre, la generación de empleo formal presentó una contracción de 0,3% respecto al mismo trimestre un año atrás, mientras el empleo informal en las trece principales ciudades se redujo 1,7%.

La industria manufacturera fue la rama de la economía que tuvo el mayor aumento de empleo informal en las 13 principales ciudades (37 mil puestos). Mientras tanto, las actividades de comercio, hoteles y restaurantes generaron los mayores aumentos de empleo formal (62 mil plazas).



Aprenda más en menos tiempo

getAbstract es una herramienta revolucionaria que potenciará el desarrollo de sus colaboradores. Con más de 10.000 resúmenes de los mejores y más relevantes libros de negocios, su empresa estará a la vanguardia en el desarrollo personal y profesional de todos sus líderes. ¿Qué espera para probarla? ¡Solicite un piloto ya!

Si desea probar un demo para su compañía favor contactar:
Alejandro Arango Mesa D: 571 482 40 80 / 574 266 74 05 C: 311 600 80 16

Calle 93B #13-30 Of. 207 Bogotá/ Torre Davivienda, Of.1006 Medellín

www.getabstract.com

} getabstract
compressed knowledge